

RESOLUCIÓN del rector de la Universitat Politècnica de valència, por la que se publica definitivamente la relación de las personas aspirantes seleccionadas por orden de puntuación, que conforman la bolsa de trabajo de técnico/a medio de laboratorio (A2) en el área de química. (Código 2025/P/FI/ACON/7).

Concluidas las pruebas del anuncio convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de técnico/a medio de laboratorio (A2), con destino en el área de química, convocadas por Resolución de 30 de junio de 2025 y de conformidad con lo establecido en las bases del mencionado anuncio convocatoria, resuelvo:

La constitución de una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que a continuación se relacionan, siendo llamadas en caso de necesidad, según el orden de puntuación:

Apellidos y nombre	Fase teórico/práctica	Fase de concurso	Puntuación total
García Martínez, María Dolores	48,0500	11,7500	59,8000
Querol Magdalena, Susana	44,5500	11,5000	56,0500
Hernández Montoto, Andy	46,8700	9,1500	56,0200
Escrig Domenech, Aaron	37,7700	12,5000	50,2700
Morales Noe, Asuncion	41,7000	6,7200	48,4200
Gris Martin, Antonio Jose	43,9400	3,0000	46,9400
Arjona Mudarra, Paloma	35,4900	11,0000	46,4900
Taberner Perez, Pablo Javier	36,4300	9,7500	46,1800
Gomez Garcia, Paula	41,9800	3,5000	45,4800
Benito Alcazar, Carlos	41,6900	0,0000	41,6900
Pla Garcia, Sara	30,3700	11,2000	41,5700

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, a fecha de la firma. El gerente de la Universitat Politècnica de València. Jesús Marí Farinós. (Per delegación de firma del rector de fecha 1 de junio de 2021).